



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

Sección de:
Dirección de Egresos
No. de Oficio:
0353/2017

Dando cumplimiento al Principio de Buena Fe, establecido en el artículo 8 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar contestación a la solicitud de información vía **Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa**, con número de folio **00538217**, de fecha 01 de julio de 2017, interpuesta por el Consejo Ciudadano de Vigilancia y Transparencia, donde requiere lo siguiente:

1."SOLICITAMOS LA BALANZA DE COMPROBACIÓN DEL MES DE JUNIO DE 2017"

Atendiendo su requerimiento de información, le manifiesto que con base al párrafo segundo del artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Sinaloa, mismo que establece que: ***"la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en poder de los sujetos obligados. La obligación de los sujetos obligados de proporcionar la información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, si ésta no corresponde al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones"***, por lo que en ese sentido y atendiendo su solicitud, se anexa a la presente archivo en PDF de la Balanza de Comprobación solicitada.

Sin más por el momento, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier comentario.

Atentamente
"Trabajamos Contigo".
Los Mochis, Ahome, Sinaloa, 26 de julio de 2017


L.C. Anselmo Acosta Bojórquez
Director de Egresos



AHOME
TRABAJAMOS CONTIGO



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

Sección de:
Dir. de Egresos.
No. de Oficio:
0354/2017